



ACTA AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGOS Y VISITA AL SITIO DE LA OBRA

OBJETO CONVOCATORIA: Interventoría a La Reforma y Adecuación de Las Unidades Sanitarias y Obras Complementarias Del Bloque II.

LUGAR DE LA REUNIÓN: Vicerrectoría Administrativa

HORA: 8:30 A.M.

FECHA: 23 de agosto de 2010

Siendo las 8:30 a.m. del 23 de agosto del año 2010, y de conformidad con la Resolución Rectoral No. 347 del 12 de agosto de 2010 por medio de la cual se ordena la apertura al Concurso de Méritos No.001 de 2010, la Entidad dio inicio a la audiencia ordenada dentro del proceso.

En dicha resolución se estableció que la visita a la obra y de aclaración de pliegos era de carácter obligatorio, por lo que la inasistencia o no cumplimiento de requisitos, tendría como consecuencia la no continuidad dentro del proceso.

ASISTENTES

INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO

1. Héctor Pérez Rivera. Vicerrector Administrativo
2. Gonzalo Jaramillo Jaramillo. Abogado contratista
3. Sandra Herrera Castaño. Jefa Oficina Asesora de Planeación
4. Carlos Mario Molina Uribe. Arquitecto Constructor contratista.
5. Liliana Marcela Restrepo Soto. Control Interno.

PROPONENTES

JAIME URIBE JIMENEZ. REPRESENTANTE JAIME URIBE CHACON

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de la documentación

2. Visita a los sitios de obra
3. Lectura y aclaración de los pliegos de condiciones
4. Entrega de certificado.

DESARROLLO

1. Verificación de la documentación:

Tal como lo estipula el pliego definitivo, se registrará, el nombre de cada uno de los asistentes y de la persona o firma que representan. A la visita deberá asistir el proponente interesado o su representante, quien deberá acreditar dicha representación mediante la correspondiente autorización debidamente autenticada, tanto para las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado. Igualmente, para consorcio o unión temporal, donde conste el nombre del autorizado y el número de la matrícula profesional, quien deberá ser Ingeniero Civil, Arquitecto o Arquitecto Constructor.

Todos los asistentes deberán presentar en la visita la matrícula original y su correspondiente certificado de vigencia también en original o copia autenticada, requisito éste de obligatorio cumplimiento. Para el caso de personas jurídicas, el asistente que tenga la calidad de representante legal deberá exhibir el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de comercio, con una vigencia no superior a 30 días, autentico o debidamente autenticado. En el evento de consorcios y uniones temporales, la persona que asista en su representación debe exhibir el documento que lo acredite como tal. Quién concurra a la visita no podrá hacerlo a nombre de varios posibles proponentes. El hecho de que el proponente no se percate debidamente de los detalles y condiciones del manejo general de la obra, no le servirá de excusa válida para posteriores reclamaciones.

Los costos de visitar, conocer, examinar e inspeccionar el sitio de las obras serán por cuenta del Proponente. Así mismo, deberán asumir los riesgos de pérdida, daño o perjuicio a su persona o sus propiedades y a las personas o propiedades de sus empleados y sus agentes, por cualquier siniestro que ocurra durante la visita o el desplazamiento hacia esta. Por lo tanto, la Entidad no será responsable en ningún caso por pérdida, daño o perjuicio sufrido por cualquier persona o cosa durante las visitas al sitio de las obras. Igualmente, deberán acatarse y respetarse todas las normas de seguridad industrial establecidas por las normas reguladoras.

Asistente	Identificación	En representación de	Integrantes de UT o Consorcio	Documentos exhibidos	Firma
Jaime Uribe Chacón	98.620.468	Jaime Uribe Jiménez		Poder autenticado,	

				Cédula original, Matrícula original y certificado de vigencia matrícula expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares. (código de verificación: F0LpiPW): www.cpnaa.gov.co	JAIME E. URIBE
--	--	--	--	---	----------------

Nota. La entidad verificó la autenticidad del certificado de vigencia de la matrícula profesional.

<http://www.cpnaa.gov.co/cpnaainfo/Home.aspx?control=ResultadoAutenticidadCertificado&id=30902>

SERVICIOS

- Introducción
- Tarifas de servicios año 2010
- Calendario de trámite de matrículas profesional y certificado de inscripción profesional
- Matrícula profesional de arquitecto
- Certificado de inscripción de los profesionales auxiliares a la arquitectura
- Certificado de Vigencia Profesional
- Verificación de autenticidad del certificado emitido por CPNAA
- Descargar Certificado de vigencia
- Duplicado de tarjeta profesional
- Acciones CPNAA

Autenticidad Certificado	
Número de Certificado:	E00030902
Fecha de expedición:	07/04/2010
Nombres y Apellidos:	JAIME EDUARDO URIBE CHACON
Número Identificación:	98520458
Vigencia del certificado:	07/10/2010

2. Visita a los sitios de obra.

Se realiza la visita al sitio de la obra, con el proponente mencionado anteriormente y que cumplen con la documentación exigida, para visualizar mejor el alcance de los trabajos. El proponente afirma conocer el alcance de acuerdo con lo determinado en los requerimientos técnicos.



TECNOLÓGICO
PASCUAL BRAVO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

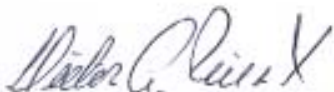
Código: GDC-FR-14
Versión 02

CONCURSO DE MERITO 001-2010

CERTIFICACION AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGOS Y VISITA AL SITIO DE LA OBRA

Certificamos que: JAIME URIBE CHACON, con C.C.98.620.468, en representación de JAIME URIBE JIMENEZ.

Asistió a la audiencia de aclaración de pliegos y visita al sitio de la obra, para el Concurso de Méritos 001-2010, el día 23 de agosto de 2010 a la hora señalada y cumpliendo con los requisitos requeridos para dicha diligencia.


HECTOR GONZALO PÉREZ R.
Vicerrector Administrativo


CARLOS MARIO MOLINA URIBE
Arquitecto Constructor

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA



E30902

CERTIFICA

Que el Arquitecto(a) JAIME EDUARDO URIBE CHACON identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 98620468 de Itagui, registra matricula profesional No. A05031998-98620468, expedida en cumplimiento a la Resolución No.03 del 5 de Octubre de 1998 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La matricula profesional actualmente se encuentra vigente y no presenta sanciones disciplinarias en el ejercicio de su profesión por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

El presente certificado tiene una vigencia de Seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

La anterior informacion corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesiones Auxiliares.

Dada en Bogotá,D.C a los 7 días del mes de Abril de 2010.

KAREN HOLLY CASTRO CASTRO
Subdirectora Jurídica

Para verificar la autenticidad de este documento ingrese a la página web www.cpnaa.gov.co y digite el siguiente código de verificación F0LpIPW

PODER

JAIME URIBE JIMENEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogota, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.064.008 expedida en Bogota, obrando en calidad de representante legal de **JAIME URIBE JIMENEZ**, como persona natural, por medio del presente documento confiero poder especial, amplio y suficiente a **JAIME EDUARDO URIBE CHACON**, mayor de edad y residente en Medellín identificado con Cédula de ciudadanía No. 98.620.468 para que me represente, asista la visita de obra referente a la licitación 001-2010 para la obra de la REFORMA Y ADECUACION DE LAS UNIDADES SANITARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL BLOQUE 2

Para constancia se firma a los 14 días del mes de AGOSTO de 2007.

Atentamente,

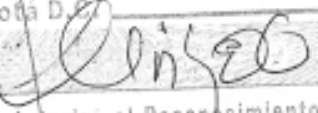

Representante legal

Acepto el poder conferido,

JAIME E. URIBE
C.C. 98'620.468

NOTARIA **19** BOGOTÁ D.C. NOTARIA DIECINUEVE
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante el NOTARIO 19 del Circulo de Bogotá D.C.
COMPARECIA Jaime Uribe Jimenez
quien se identificó con la C.C. No. 17.064.008
de Bogotá y declaró que el contenido del
presente documento es cierto y que la firma que
alli aparece es la suya. 14 AGO. 2010
Bogotá D.C.


Autorizó el Reconocimiento

